

Abril de 2012

S



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ DE FINANZAS

**143.º período de sesiones**

**Roma, 7-11 de mayo de 2012**

**Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2010-13**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. MOUNGUI MÉDI**

**Presidente del**

**Comité de Finanzas**

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)*

MD666/s

### RESUMEN

- En este documento se presenta una versión revisada del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Finanzas para 2010-13, en la que se incorporan las mejoras descritas por el Comité en su 140.º período de sesiones celebrado en octubre de 2011:
  - a) los PTPA de la FAO y el PMA se han refundido en un solo documento;
  - b) el PTPA se ha reforzado añadiendo un plan detallado en el que se indica cuándo examinaría el Comité determinadas cuestiones.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y dar la orientación que considere apropiada.

#### **Propuesta de asesoramiento**

- **El Comité acogió con satisfacción la versión revisada del Programa de trabajo plurianual (PTPA), en la que se incorporan las mejoras descritas por el Comité en su 140.º período de sesiones celebrado en octubre de 2011.**
- **El Comité señaló que el PTPA es un documento vivo que se actualiza regularmente, y pidió que se elaborara periódicamente una versión actualizada del documento.**

## **Introducción**

1. Al examinar el PTPA para 2010-13 en su 140.º período de sesiones celebrado en octubre de 2011, el Comité señaló que la versión vigente presentaba una buena visión de conjunto de sus responsabilidades y objetivos.
2. Teniendo en cuenta que el PTPA era un documento vivo, el Comité decidió:
  - a) reforzar su PTPA añadiendo un plan detallado en el que se indicara cuándo consideraría el Comité cuestiones específicas durante el período en cuestión;
  - b) refundir sus PTPA relativos a la FAO y al PMA en un solo documento.
3. En este documento se presenta el PTPA revisado para 2010-13, en el que se incorporan las mejoras solicitadas por el Comité. La estructura revisada del documento es la siguiente:

### **A. Objetivos del Comité de Finanzas para 2010-13 en relación con asuntos de la FAO**

- I. Seguimiento de la situación financiera
- II. Asuntos presupuestarios
- III. Recursos humanos
- IV. Marco de sistemas administrativos y de información
- V. Supervisión
- VI. Planificación de los recursos financieros y presupuestarios destinados a la Organización
- VII. Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

### **B. Objetivos del Comité de Finanzas para 2010-13 en relación con asuntos del PMA**

- I. Asuntos relativos a los recursos, las finanzas y el presupuesto
- II. Supervisión

### **C. Plan detallado de los asuntos por examinar**

- I. Plan bienal para 2012-13

## **A. Objetivos del Comité de Finanzas para 2010-13 en relación con asuntos de la FAO**

4. El Consejo de la FAO dispone de una sólida base analítica para poder adoptar decisiones racionales, oportunas, eficaces y eficientes con respecto a la situación financiera de la Organización, las cuestiones presupuestarias, el marco de sistemas administrativos y de información, los recursos humanos y las actividades de supervisión con miras a mejorar la calidad del trabajo de la FAO y reforzar la prestación de sus servicios a los Miembros.

### **Resultados correspondientes a 2010-13**

5. Los resultados específicos que se enuncian a continuación también serán coherentes con el logro de una administración eficiente y efectiva (objetivo funcional Y de la FAO) y de una colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas (objetivo funcional X) y se situarán en el contexto de su realización.

6. Por medio de los indicadores correspondientes a los resultados 1 a 6 que figuran más abajo, el Comité de Finanzas (FC) procura brindar al Consejo una sólida orientación y asesoramiento técnico y en materia de políticas. Se reconoce que al adoptar sus decisiones sobre estos asuntos el Consejo tomará en consideración otros factores que no forman parte de la esfera de competencia del FC.

## **I. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

7. Resultados: El asesoramiento del Consejo y sus decisiones sobre la situación financiera se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

8. Indicadores y objetivos:

- En su informe a la Conferencia el Consejo refrenda todas las recomendaciones del FC sobre las cuentas comprobadas de la FAO.
- En su informe a la Conferencia el Consejo refrenda todas las recomendaciones del FC sobre la escala de cuotas.
- El Consejo tiene en la debida cuenta todas las recomendaciones y la orientación del FC sobre los requisitos técnicos relacionados con la integridad y estabilidad financieras (movilización de recursos, pasivos, inversiones).

9. Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas al Consejo.

10. Actividades:

- Evaluación de las cuentas bienales comprobadas de la Organización, junto con el informe concomitante del Auditor Externo.
- Evaluación constante de las cuentas no comprobadas y los aspectos financieros más destacados.
- Examen constante del estado de las cuotas asignadas y los atrasos y de la situación de liquidez de la Organización.
- Examen del estado de la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- Evaluación del estado de los pasivos no financiados y, en particular, de las obligaciones relacionadas con el personal, incluidas las que se derivan del seguro médico después de la separación del servicio.
- Examen anual de las inversiones de la FAO.
- Examen de las cuentas comprobadas del Economato y la Cooperativa de Crédito de la FAO.

11. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), el Director de la División de Finanzas (CSF) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Auditor Externo.
- Estrecha colaboración con el Comité del Programa (PC).

## II. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

12. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre asuntos presupuestarios se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del Comité de Finanzas.

13. Indicadores y objetivos:

- El Consejo señala en su informe las decisiones del CF sobre las transferencias presupuestarias.
- El Consejo respalda en su informe las recomendaciones del CF sobre la ejecución del presupuesto.
- El Consejo toma en la debida cuenta las recomendaciones del FC sobre los aspectos financieros de la formulación del Plan a plazo medio/Programa de trabajo y presupuesto (PPM/PTP).
- El Consejo toma en la debida cuenta las recomendaciones técnicas del FC sobre los ajustes al Programa de trabajo, la financiación del Plan inmediato de acción (PIA) y otras cuestiones presupuestarias.

14. Resultados: Decisiones y recomendaciones al Consejo claras, precisas y consensuadas.

15. Actividades:

- Evaluación de las propuestas de transferencias presupuestarias y adopción de decisiones al respecto en consonancia con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.
- Examen de la ejecución anual del presupuesto.
- Examen de los costos estimados, las consignaciones y la aplicación general de la financiación del PIA.
- Examen del Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación así como las políticas conexas.
- Examen y formulación de recomendaciones sobre los incrementos de costos y otros aspectos técnicos en la formulación del PPM/PTP.
- Seguimiento de los aspectos financieros de los ajustes al Programa de trabajo. Examen de los progresos de la estrategia de movilización y gestión de recursos.

16. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), el ADG del CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.

## III. RECURSOS HUMANOS

17. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo en materia de recursos humanos se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

18. Indicadores y objetivos:

- En los informes del Consejo se respaldan las observaciones y la orientación del FC sobre cuestiones relativas a los recursos humanos.

19. Resultados: recomendaciones claras, precisas y consensuadas

20. Actividades:

- Evaluar los progresos en la aplicación de la estrategia de recursos humanos de la Organización incluso en ámbitos específicos previstos en el PIA, cotejándolos con los objetivos del PPM/PTP; en concreto:  
Movilidad  
Equilibrio de género  
Representación geográfica  
SEGR (PEMS)

Formación del personal  
Programa de profesionales subalternos

- Examinar las políticas de recursos humanos de la FAO en relación con el Sistema Común de las Naciones Unidas.
- Examinar el uso de consultores jubilados cada año.
- Examinar las recomendaciones de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

21. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.

#### IV. MARCO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN

22. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre una administración eficaz y eficiente se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

23. Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la mejora de los procedimientos y estructuras administrativos y operativos.
- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC sobre la reforma de los sistemas administrativos y de gestión.

24. Resultados: recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

25. Actividades:

- Examen de los sistemas administrativos y de gestión, incluida la política en materia de contratación administrativa.
- Seguimiento de los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Examen de las propuestas relacionadas con la estructura y las funciones de las oficinas descentralizadas.
- Examen de los progresos en la introducción de un marco institucional de gestión de riesgos para la Organización.
- Examen del mandato del Comité de Ética y posteriormente de sus informes, según proceda.
- Examen de la evaluación de los servicios lingüísticos de la FAO.

26. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares y frecuentes con el Subdirector General de CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Trabajar en el contexto del asesoramiento proporcionado por las Conferencias Regionales.

#### V. SUPERVISIÓN

27. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la supervisión interna y externa se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

28. Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC en materia de auditoría interna y externa.

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la presentación de informes sobre la ejecución.
  - El nombramiento o la renovación del mandato del Auditor Externo por parte del Consejo se basan en las recomendaciones del FC.
29. Resultados: recomendaciones claras, precisas y consensuadas.
30. Actividades:
- Examen del sistema de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados.
  - Evaluación de los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
  - Examen anual de las actividades de la Oficina del Inspector General.
  - Examen del Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO.
  - Supervisión del proceso de renovación del mandato del Auditor Externo en funciones o el nombramiento de un nuevo Auditor Externo y formulación de la correspondiente recomendación específica al Consejo
  - Examen de los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.
31. Métodos de trabajo:
- Contactos regulares con la oficina del Inspector General y con otras dependencias pertinentes.
  - Estrecha colaboración con el Auditor Externo.
  - Estrecha colaboración con el PC.

## **VI. PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN**

32. Resultados: En su asesoramiento y sus decisiones sobre las propuestas relativas a la planificación financiera y presupuestaria el Consejo toma en cuenta las recomendaciones y la orientación del FC.
33. Indicadores y objetivos:
- El FC proporciona al Consejo, para sus recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la financiación de las obligaciones relacionadas con el personal y la reposición de las reservas.
  - El FC proporciona al Consejo recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la formulación basada en resultados y los niveles generales de financiación asignados en el PPM/PTP al objetivo funcional Y (administración eficiente y efectiva) y el objetivo funcional X.4 (colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas).
  - El FC proporciona al Consejo, para sus decisiones o sus recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones y orientaciones atinadas sobre los ajustes al programa de trabajo.
34. Resultados: Recomendaciones técnicas claras y precisas que contienen, cuando procede, una gama de opciones claramente definidas para su examen por el Consejo.
35. Actividades:
- Evaluar el estado de los pasivos sin financiar, en particular las obligaciones relacionadas con el personal incluidas las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio.
  - Evaluar las necesidades de financiación y revisar las reservas de la Organización.
  - Evaluar las necesidades de ajustes al Programa de Trabajo para lograr nuevos ahorros y aumentos de la eficiencia no especificados así como ahorros no recurrentes.
  - Examinar el estado de la movilización de recursos y la financiación extrapresupuestaria.

36. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Subdirector General del CS, el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC, en particular en relación con los ajustes al Programa de trabajo y la formulación del PPM/PTP.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Trabajar en el contexto del asesoramiento proporcionado por las Conferencias Regionales.

## VII. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICIENCIA DEL COMITÉ DE FINANZAS

37. Resultados: El FC actúa de forma proactiva, integradora y eficiente y desempeña una vigorosa función de asesoramiento.

38. Indicadores y objetivos:

- Los programas de las reuniones del FC se integran sistemáticamente en la estructura general de gobernanza de la Organización.
- El programa de las reuniones del FC se centra en unos pocos temas estratégicos.
- La documentación para las reuniones del FC se prepara adecuadamente y se entrega a tiempo.
- Los debates en las reuniones de la FC están bien enfocados y el tiempo se administra eficazmente en aras de una mayor eficiencia.
- Las conclusiones de los debates se basan en el consenso.
- La estructura de los informes del FC guarda coherencia con las partes correspondientes del programa de las reuniones del Consejo, lo que permite a este último reconocer con claridad las decisiones y recomendaciones pertinentes.
- Los informes del FC se preparan de manera eficiente a fin de garantizar el aprovechamiento óptimo del tiempo y los recursos disponibles durante los períodos de sesiones del FC.

39. Resultados:

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.
- Un programa de trabajo plurianual actualizado para la actividad del FC.

40. Actividades:

- Actualizar un programa de trabajo plurianual para el FC.
- Notificar al final del bienio los logros obtenidos en relación con los objetivos del programa de trabajo plurianual.
- Mayor uso de reuniones conjuntas con el PC.
- Examen continuo de los métodos de trabajo del FC, incluido el examen de ciertas cuestiones en reuniones (virtuales).

41. Métodos de trabajo:

- En el programa de los períodos de sesiones del FC se da prioridad a las cuestiones estratégicas.
- La Secretaría prepara adecuadamente los documentos sobre los temas del programa.
- Se piden a la Secretaría presentaciones concisas y pertinentes de los temas del programa.
- Las deliberaciones del FC son concisas y pertinentes.
- Reuniones conjuntas y estrecha colaboración con el PC.
- Consultas oficiosas sobre el programa de trabajo plurianual.
- Consultas oficiosas entre los Miembros durante el intervalo entre períodos de sesiones.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Actividad desarrollada en el contexto de las decisiones y el asesoramiento de otros órganos rectores, incluido el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.



## B. Objetivos del Comité de Finanzas en relación con asuntos del PMA

42. El Programa Mundial de Alimentos es establecido conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como un programa, con el propósito y el cometido de desempeñar las funciones estipuladas en el presente Estatuto, y proseguirá sus actividades a la luz de los exámenes periódicos<sup>1</sup>.

43. En virtud del artículo XIV.4 del Estatuto y Reglamento General del PMA, “Respecto de todos los asuntos relacionados con la administración financiera del PMA, la Junta recurrirá al asesoramiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas y del Comité de Finanzas de la FAO”.

### Resultados

44. Sobre la base de los indicadores de resultados que se mencionan a continuación, el Comité de Finanzas trata de prestar a la Junta Ejecutiva orientación y asesoramiento bien fundados en el plano técnico y de las políticas.

## I. ASUNTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS, LAS FINANZAS Y EL PRESUPUESTO

45. Resultados: La orientación y las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas apoyan firmemente las decisiones de la Junta Ejecutiva en materia de recursos, finanzas y presupuesto.

46. Indicadores y objetivos:

- Se toma nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas en el documento sobre las decisiones y recomendaciones adoptadas en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

47. Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas a la Junta Ejecutiva.

48. Actividades:

- Examen de los Planes de gestión del PMA y de los informes de actualización correspondientes.
- Examen del informe final de actualización sobre el proyecto WINGS II.
- Evaluación de las cuentas anuales comprobadas del PMA, junto con el informe correspondiente del Auditor Externo.
- Examen del informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General).
- Examen del informe sobre la eficiencia en el PMA.
- Examen de otros documentos sobre asuntos relativos a los recursos, las finanzas y el presupuesto presentados para su aprobación o examen.

49. Métodos de trabajo:

- Debates durante los períodos de sesiones del Comité de Finanzas que se traducen en recomendaciones claras para la Junta Ejecutiva.
- Comunicación según sea necesario con el Director Ejecutivo Adjunto a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas.

## II. SUPERVISIÓN

50. Resultados: La orientación y las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas apoyan y fundamentan firmemente las decisiones de la Junta Ejecutiva en materia de supervisión.

---

<sup>1</sup> “Estatuto – Reglamento General – Reglamento Financiero – Reglamento de la Junta Ejecutiva”, noviembre de 2009.

51. Indicadores y objetivos:

- La Junta Ejecutiva toma nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas en el documento sobre las decisiones y recomendaciones de cada período de sesiones.

52. Resultados: Recomendaciones claras dirigidas a la Junta Ejecutiva.53. Actividades:

- Examen de los informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión y las respuestas de la Dirección del PMA.
- Formulación de recomendaciones a la Junta Ejecutiva relativas al nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría, cuando así se solicite.
- Examen de las propuestas de enmiendas al mandato del Comité de Auditoría del PMA, cuando así se solicite.
- Examen del informe anual del Comité de Auditoría.
- Examen del informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- Examen de los informes del Inspector General.
- Examen de los informes del Auditor Externo y las respuestas de la Dirección.
- Examen de las propuestas de enmienda a las políticas del PMA en materia de supervisión, cuando así se solicite.

54. Métodos de trabajo:

- Debates centrados y eficaces durante los períodos de sesiones del Comité de Finanzas, que se traducen en recomendaciones claras.
- Comunicación según sea necesario con el Director Ejecutivo Adjunto a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas.

### C. Plan detallado de los asuntos por examinar

#### I. Plan bienal para 2012-13

|   | <b>143.º período de sesiones<br/>Mayo de 2012</b>   | <b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup><br/>Junio de 2012<br/>Período de sesiones anual</b>  | <b>144.º período de sesiones<br/>Octubre de 2012</b>   | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Noviembre de 2012<br/>Segundo período de sesiones ordinario</b> |
|---|---|---|--|--|
| <b>Seguimiento de la situación financiera</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Situación financiera</li> <li>Situación de las cuotas corrientes y los atrasos</li> <li>Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2011</li> <li>Informe sobre las inversiones correspondiente a 2011</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2011 e informe al respecto del Auditor Externo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Situación financiera</li> <li>Situación de las cuotas corrientes y los atrasos</li> <li>Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas</li> <li>Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2010-11</li> <li>Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2011</li> <li>Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2011</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA</li> </ul>   |

<sup>2</sup> El establecimiento de las fechas de las reuniones del Comité de Finanzas para tratar los asuntos del PMA forma parte de los preparativos para la Junta Ejecutiva del PMA. Los asuntos del PMA que se presentan en el Plan bienal para 2012-13 se derivan del Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio (WFP/EB.2/2011/11).

|  | <b>143.º período de sesiones<br/>Mayo de 2012</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup><br/>Junio de 2012<br/>Período de sesiones anual</b>   | <b>144.º período de sesiones<br/>Octubre de 2012</b>   | <b>Junta Ejecutiva del<br/>PMA<br/>Noviembre de 2012<br/>Segundo período de<br/>sesiones ordinario</b> |
|--|--|--|--|--|
| <b>Asuntos presupuestarios</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual sobre el PIA correspondiente a 2011 y Plan para 2012</li> <li>Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el Programa y el presupuesto durante el bienio 2011-12</li> <li>Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) (reunión conjunta)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de compra a plazo</li> <li>Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (artículos XII.4 y XIII.4 G) del Reglamento General)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Esbozo del Marco estratégico revisado y Plan a plazo medio para 2014-17 (reunión conjunta)<br/>Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación</li> <li>Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación</li> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Plan inmediato de acción</li> <li>Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) (reunión conjunta)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de gestión del PMA (2013–15)</li> </ul>                    |
| <b>Recursos humanos</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco estratégico y Plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13</li> </ul>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de la estrategia institucional de recursos humanos</li> </ul>   |  |
| <b>Marco de sistemas administrativos y</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>  |  |

|                                 | <b>143.º período de sesiones<br/>Mayo de 2012</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup><br/>Junio de 2012<br/>Período de sesiones anual</b>   | <b>144.º período de sesiones<br/>Octubre de 2012</b>   | <b>Junta Ejecutiva del<br/>PMA<br/>Noviembre de 2012<br/>Segundo período de<br/>sesiones ordinario</b>                      |
|---------------------------------|--|--|--|---|
| <b>de información</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Marco de gestión del riesgo institucional</li> <li>Composición del Comité de Ética</li> </ul>  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Marco de gestión del riesgo institucional</li> </ul>         |   |
| <b>Supervisión</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposiciones para la elección y el nombramiento del Auditor Externo</li> <li>Informe anual de 2011 sobre las actividades de la Oficina del Inspector General</li> <li>Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2011</li> <li>Composición del Comité de Auditoría de la FAO</li> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual del Comité de Auditoría</li> <li>Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> <li>Informe del Inspector General</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de situación de las disposiciones para la elección y el nombramiento del Auditor Externo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta al día sobre la política de declaración de la situación financiera</li> </ul> |
| <b>Mejora de los métodos de</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2012-13</li> </ul>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2012-13</li> </ul>                               |   |

|   | <b>143.º período de sesiones<br/>Mayo de 2012</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup><br/>Junio de 2012<br/>Período de sesiones anual</b> | <b>144.º período de sesiones<br/>Octubre de 2012</b>   | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Noviembre de 2012<br/>Segundo período de sesiones ordinario</b> |
|---|--|--|--|--|
| <b>trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>• Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>• Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul> |  |

|   | <b>145.º período de sesiones<br/>Marzo de 2013</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Junio de 2013<br/>Período de sesiones anual</b>  | <b>146.º período de sesiones<br/>Octubre de 2013</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Octubre de 2013<br/>Segundo período de sesiones ordinario</b> |
|---|---|---|---|--|
| <b>Seguimiento de la situación financiera</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación financiera</li> <li>• Situación de las cuotas corrientes y los atrasos</li> <li>• Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2012, incluido</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2012 e informe al respecto del Auditor Externo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación financiera</li> <li>• Situación de las cuotas corrientes y los atrasos</li> <li>• Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas</li> </ul> |  |

|                                | <b>145.º período de sesiones<br/>Marzo de 2013</b>   | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Junio de 2013<br/>Período de sesiones anual</b>  | <b>146.º período de sesiones<br/>Octubre de 2013</b>   | <b>Junta Ejecutiva del<br/>PMA<br/>Octubre de 2013<br/>Segundo período de<br/>sesiones ordinario</b> |
|--------------------------------|--|---|--|--|
|                                | <p>el seguro médico después del cese en el servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala de cuotas para 2014-15</li> </ul>  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2012</li> <li>• Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2012</li> </ul>  |  |
| <b>Asuntos presupuestarios</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre el PIA correspondiente a 2012 y Plan para 2013</li> <li>• Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2012</li> <li>• Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2012-13</li> <li>• Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) (reunión conjunta)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (artículos XII.4 y XIII.4 G) del Reglamento General)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación</li> <li>• Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación</li> <li>• Informe integral relativo a la política de la FAO sobre los gastos de apoyo</li> <li>• Transferencias en el Programa y el presupuesto en el bienio 2012-13</li> <li>• Informe sobre los progresos en relación con el Plan inmediato de acción</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión del PMA (2014–16)</li> </ul>                |

|   | <b>145.º período de sesiones<br/>Marzo de 2013</b>   | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Junio de 2013<br/>Período de sesiones anual</b>  | <b>146.º período de sesiones<br/>Octubre de 2013</b>   | <b>Junta Ejecutiva del<br/>PMA<br/>Octubre de 2013<br/>Segundo período de<br/>sesiones ordinario</b> |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Progresos realizados en la ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT) (reunión conjunta)</li> </ul>  |  |
| <b>Planificación de los recursos financieros y presupuestarios destinados a la Organización</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan a plazo medio para 2014-17 y Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15</li> </ul>   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes al PTP para 2014-15 (si así lo decide la Conferencia)</li> </ul>                                      |  |
| <b>Recursos humanos</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de la estrategia institucional de recursos humanos</li> </ul>   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de la estrategia institucional de recursos humanos</li> </ul>                                       |  |
| <b>Marco de sistemas administrativos y de información</b>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> <li>Informe anual del Comité de Ética</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>              |  |
| <b>Supervisión</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Selección y nombramiento del Auditor Externo</li> <li>Informe anual de 2012 sobre las actividades de la Oficina</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual del Comité de Auditoría</li> <li>Informe sobre el estado de aplicación de las</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul> |  |



|  | <b>145.º período de sesiones<br/>Marzo de 2013</b>  | <b>Junta Ejecutiva del PMA<br/>Junio de 2013<br/>Período de sesiones anual</b>   | <b>146.º período de sesiones<br/>Octubre de 2013</b>   | <b>Junta Ejecutiva del<br/>PMA<br/>Octubre de 2013<br/>Segundo período de<br/>sesiones ordinario</b> |
|--|---|--|--|--|
|  | <p>del Inspector General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2012</li> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul> | <p>recomendaciones del Auditor Externo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Inspector General</li> </ul> |  |  |
| <b>Mejora de los métodos de trabajo y la eficacia del Comité de Finanzas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2012-13</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul>    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2012-13</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul> |  |